

Guía Docente: Procesos de Ejecución y Procesos Especiales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Derecho Procesal
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para esta asignatura no se precisa haber superado previamente materias determinadas, por tanto, los requisitos serán los propios del título.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	María Concepción Rayón Ballesteros	Correo electrónico	mariaconcepcion.rayon@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>https://www.linkedin.com/in/lawyerconcepcionrayonlecturer/?originalSubdomain=es</p> <p>Acreditación por ACAP (AGENCIA DE ACREDITACIÓN DE MADRID) como contratado doctor desde 2005 y por ANECA desde 2008.</p> <p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora en Derecho 1997. • Licenciada en Ciencias Políticas desde 2012. • Master de Humanidades desde 2007 por la Universidad Francisco de Vitoria. Master en Responsabilidad Civil por INESE <p>Experiencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 años como profesora de Derecho Procesal • 5 años como profesora de Deontología del Abogado • 6 años como mediadora y profesora de Mediación y Sistemas de Resolución Extrajudicial de Conflictos <p>25 años como investigadora en varios proyectos de investigación en el área de Derecho Procesal Civil y Penal y del ámbito de las nuevas TIC.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 años como abogada • Coordinadora de la sección jurídica y de la sección de internacionalización empresarial del Diario Digital Estrella Digital <p>Dialnet: 2 publicaciones de libros, coautora de decenas de artículos y capítulos de libros.</p> <p>Organización de unos 30 cursos y seminarios.</p> <p>50 conferencias nacionales e internacionales.</p> <p>Estancias en el extranjero: Polonia, Rusia, Ecuador, Colombia, etc.</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Procesal Civil: Procesos Declarativos • Derecho Procesal Penal • Procesos de Ejecución y Procesos Especiales
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta asignatura completa con el denominado como proceso civil de ejecución la perspectiva general del proceso civil en nuestro ordenamiento jurídico. La materia que compone la signatura junto con el contenido examinado en tercer curso que estudia los procesos declarativos engloba todas las fases por las que puede atrevesar una pretensión procesal civil en nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>Todo ello partiendo de nuestra Constitución que configura la función jurisdiccional como aquella consistente en juzgar y ejecutar lo juzgado, estas funciones se cumplen por medio de dos tipos de procesos, el proceso de declaración y el proceso de ejecución. Como reiteradamente ha señalado nuestro Tribunal Constitucional forma parte del Derecho a la Tutela Judicial efectiva el derecho a que la jurisdicción haga ejecutar lo Juzgado.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CE-01: Demostrar un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos identificando las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principio jurídicos. • CE-02: Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. • CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales). • CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. • CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. • CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada. • CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos). • CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
--------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • CE-10: Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. • CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica. • CE-12: Capacidad de creación y estructuración normativa. • CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. • CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. • CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización. • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-04: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual. • CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar la función jurisdiccional y los instrumentos de resolución extrajudicial de controversias. • Desenvolverse en el sistema judicial español, concretamente en las ramas civil y penal de la jurisdicción. • Exponer el estatuto del justiciable ante los órganos jurisdiccionales y el sistema de garantías jurídico-procesales. • Analizar los presupuestos, desarrollo y efectos de los procesos civiles de declaración y ejecución. • Evaluar un análisis de los problemas jurídicos que permita aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional. • Participar con base jurídica suficiente a las oposiciones y pruebas de acceso a la Administración.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- LOS PROCESOS ESPECIALES. Concepto y clasificación. Procedimientos ordinarios con especialidades. Procedimientos plenarios y sumarios. 2.- LOS PROCESOS ESPECIALES (cont.). Capacidad. Filiación. Procesos matrimoniales. Menores. 3.- LOS PROCESOS ESPECIALES. División judicial de patrimonios. Liquidación del régimen económico matrimonial. 4.- LOS PROCESOS ESPECIALES (cont.). Proceso monitorio. Proceso cambiario. 5.- LOS RECURSOS. Concepto. Clases. Presupuestos. Recursos de reposición y de queja. 6.- LOS RECURSOS (APELACIÓN). Recurso de apelación: concepto, ámbito y
--	--

procedimiento.

7.- LOS RECURSOS (EXTRAORDINARIOS). Introducción. Régimen de los recursos extraordinarios. El recurso por infracción procesal. El recurso de casación. Régimen transitorio.

8.- LOS RECURSOS (INTERÉS DE LEY Y REVISIÓN). El recurso en interés de ley. La revisión.

9.- LA REBELDÍA. La rebeldía y la audiencia al demandado rebelde.

10.- LA NULIDAD DE ACTUACIONES. Introducción. Concepto y naturaleza. Motivos. Presupuestos. Procedimiento.

11.- LA EJECUCIÓN. Concepto y naturaleza. Títulos ejecutivos. Trámites. La ejecución de resoluciones extranjeras.

12.- LA EJECUCIÓN PROVISIONAL. Concepto. Naturaleza. Presupuestos. Procedimiento. 13.- LA EJECUCIÓN DINERARIA. Supuestos. El embargo: concepto, naturaleza, requisitos, efectos y procedimiento. Las tercerías.

14.- EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO. Tasación. Convenio. La subasta y sus alternativas.

15.- LA EJECUCIÓN NO DINERARIA. Disposiciones generales. Supuestos.

16.- LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS. Supuestos.

17.- LA EJECUCIÓN GENERAL: EL CONCURSO. Concepto y orientaciones. Sujetos. Procedimiento. La calificación del concurso.

18.- LA EJECUCIÓN GENERAL: EL CONCURSO (cont.). El procedimiento abreviado. El incidente concursal. Recursos.

19.- EL ARBITRAJE. Concepto. Naturaleza. Clases. Convenio arbitral. Árbitros. Laudo arbitral. Recursos. Intervención judicial. Arbitraje internacional.

20.- LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

Contenidos

Unidad didáctica 1.- Los procesos especiales

1.1. Procesos especiales. Procesos en materia de capacidad, filiación, matrimonio y menores

1.2. Procesos para la protección privilegiada del crédito

1.3. Procesos para la división judicial de patrimonios

1.4. Procesos ordinarios con especialidades

Unidad didáctica 2.- Recursos y revisión de sentencias firmes

2.1. Recursos

2.2. Recurso de reposición

2.3. Recurso contra resoluciones de los Letrados de la Admón de Justicia

2.4. Recurso de queja

2.5. Recurso de apelación

2.6. Recurso extraordinario por infracción procesal

2.7. Recurso de casación

2.8. Recurso en interés de ley

2.9. Revisión de sentencias firmes

Unidad didáctica 3.- El proceso civil de ejecución forzosa

3.1. Concepto de ejecución forzosa

3.2. El título ejecutivo y sus clases

3.3. La ejecución de títulos extranjeros

3.4. Las partes en el proceso de ejecución

3.5. La demanda ejecutiva

3.6. Competencia para conocer de la demanda ejecutiva

3.7. Despacho de la ejecución

3.8. El auto de ejecución

3.9. Oposición a la ejecución

3.10. La suspensión de la ejecución

Unidad 4.- La ejecución dineraria y la ejecución no dineraria

4.1. La ejecución dineraria

4.2. La ejecución no dineraria

Unidad didáctica 5.- La ejecución hipotecaria. La ejecución provisional. La ejecución general: el concurso

5.1. La ejecución hipotecaria

5.2. La ejecución provisional

5.3. La ejecución general: el concurso

Unidad didáctica 6.- Arbitraje. Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos con especial referencia a la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

- 6.1. Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos
- 6.2. El arbitraje
- 6.3. La conciliación regulada en la Ley de Jurisdicción Voluntaria
- 6.4. La Ley de Jurisdicción Voluntaria

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de casos a través de una serie de datos prácticos que se facilitan a los estudiantes para que profundicen en los aspectos de contenido que se les plantean). Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

Presentaciones de trabajos y ejercicios propuestos. Incluye la elaboración individual, presentación y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados, conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.

Tutorías. Permiten la interacción directa entre docente y alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.

Actividades de trabajo autónomo individual (Estudio de la Lección). Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Montero Aroca, J. y Jose Flors Maties: Tratado de Procesos de ejecución. Tirant Lo Blanch. 2 Tomos, última edición 2013.

En esta obra se examina en detalle el proceso de ejecución, partiendo de una base conceptual clara, atendido a la realidad jurisprudencial, obra completa sobre el proceso de ejecución, la obra ofrece un pormenorizado análisis, de carácter eminentemente práctico, de los procesos de ejecución. El estudiante puede encontrar en esta obra toda la jurisprudencia extractada ilustrando la información más completa y autorizada sobre la actuación posterior a la sentencia. Su carácter práctico y la autoridad de sus autores convierten este tratado en un punto de referencia imprescindible en la práctica jurídica. Como páginas recomendadas, pg.83 títulos ejecutivos, pg.100 laudo arbitral, pg 1275 oposición a la ejecución, pg. 2287 condena a emitir una declaración de voluntad.

- Andrés De la Oliva Santos, Ignacio Diaz-Picazo Gimenez y Jaime Vegas Torres. Derecho Procesal civil: Ejecución forzosa y procesos especiales. Segunda edición. Editorial universitaria Ramón Areces 2014.

La obra recoge completa la exposición del Derecho Procesal Civil iniciada con los títulos Derecho Procesal. El libro aborda la ejecución forzosa civil, las medidas cautelares, los procesos concursales y el arbitraje. En su segunda edición incorpora los cambios derivados de diversas reformas, en especial la Ley de Tasas Judiciales, la aprobación del nuevo Reglamento UE 1215/2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil, así como las importantes modificaciones que para el proceso de ejecución se han derivado de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de

	<p>flexibilización y fomento del mercado del alquiler de vivienda y la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>ARMENTA DEU, T., <i>Lecciones de Derecho procesal Civil</i>, Madrid, Marcial Pons, 2019.</p> <p>BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., <i>Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil</i>, Madrid, La Ley, 2018.</p> <p>GARCÍA RAMIREZ, J. Abogacía eficaz, las cuatro habilidades básicas: oratoria, negociación, gestión del tiempo y trato con los clientes, editorial Rasche, 2017.</p> <p>GIMENO SENDRA, V., <i>Derecho Procesal Civil II. Parte especial</i>, Madrid, Colex 2016.</p> <p>JUANES PECES, A. <i>Ley de enjuiciamiento civil comentada</i>, editorial Lefebvre, colección Tribunal Supremo, 2019.</p> <p>MAGRO SERVET, v. Guía Práctica de la Ley de Enjuiciamiento Civil, editorial Wolters Kluwer, 2018.</p> <p>ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., <i>Derecho Procesal Civil</i>; Pamplona, Aranzadi 2016.</p> <p>TOMÉ GARCÍA, J.A. y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., <i>Temario de Derecho Procesal Civil</i>, Madrid, Colex, 2018 .</p> <p>VVAA Memento Procesal Civil 2020, Editorial Lefebvre 2020.</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>CENDOJ: Buscador del Sistema de Jurisprudencia. www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp Las resoluciones que componen esta base de datos se difunden a efectos de conocimiento y consulta de los criterios de decisión de los Tribunales, en cumplimiento de la competencia otorgada al Consejo General del Poder Judicial por el art. 107,10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.</p> <p>Sede electrónica del Ministerio Fiscal. www.fiscal.es, este link es la página oficial del ministerio fiscal, en ella se publican todas las circulares dictadas por la Fiscalía General, elemento importante para interpretar las legislación penal.</p> <p>Base de Datos de Legislación. En la que se puede encontrar toda la legislación publicada en nuestro ordenamiento jurídico, buscando por su fecha de publicación. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/iberlex.php</p> <p>http://serviciosdocumentales.congreso.es/congreso11/timeout.htm?dir=/congreso11 Biblioteca del congreso de los diputados. Permite conocer todos los proyectos legislativos y legislación que se encuentra en trámite en las cámaras legislativas.</p> <p>http://vlex.es/tags/formularios-derecho-procesal-civil-824911 , Página en la que se pueden encontrar formularios para algunas actuaciones procesales.</p> <p>http://www.sepin.es/procesal-civil, editorial jurídica, página con artículos y noticias de actualidad.</p> <p>https://dialnet.unirioja.es, Buscador de publicaciones jurídicas, libros, artículos y Tesis doctrinales.</p> <p>http://www.poderjudicial.es/abnetportal/abnetopmm.exe/O7445/ID1e75b415/NT1?ACC=120&FORM=06 página oficial del Consejo General, noticias de actualidad, oferta de empleo público y jurisprudencia.</p> <p>http://www.porticolegal.com/int/int_Articulos.html página con artículos doctrinales.</p>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libro> Link para la búsqueda de publicaciones jurídicas.